"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 034 – 2023 – MDC

Catacaos, 20 de junio del 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CATACAOS

VISTO:

La Carta de fecha 13 de marzo del 2023 presentada por la Directora TAC "EL NUEVO TUNANTE", Sra. Perseveranda Espinoza Goicochea; el Informe Nº 061-2023-MDC-GDS, emitido por la Encargada de la Gerencia de Desarrollo Social; el Informe N° 723-2023-MDC-GM-GPYP, de fecha 26 de mayo de 2023, emitido por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Nº 454-2023/MDC.GAJ de fecha 06 de junio de 2023, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica; el Dictamen Nº 008-2023-MDC-CEPCIYCTI de fecha 14 de junio del 2023, emitido por la Comisión de Economía, Presupuesto, Control de inversiones y Cooperación Técnica Internacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por el Articulo Único de la Ley Nº 30305, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, en el que se establece que dicha autonomía Radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Carta de fecha 13 de marzo del 2023, la Directora TAC "EL NUEVO TUNANTE", Sra. Perseveranda Espinoza Goicochea, solicita le conceda la oportunidad de volver a promocionar los concursos en el marco de cierre de la semana de Catacaos con la organización de la SEXTA EDICIÓN a nivel nacional ya que contaría con mucha apertura para nuestros niños, jóvenes y adultos participen en tan grande evento, así mismo quienes participaran llegaran de diferentes partes del país, es por ello que solicita el cierre de las festividades con el Concurso Nacional de Tondero y Marinera "CESAR ZAPATA ESPINOZA", hijo predilecto de Catacaos, los días sábado 24 y domingo 25 de junio en el Coliseo "CRISTHIAN REQUENA OLIVA";

Que, la Gerencia de Desarrollo Social, a través del Informe Nº 061-2023-MDC-GDS, de fecha 14 de abril del 2023, solicita la disponibilidad presupuestal para el Concurso Nacional de Tondero y Marinera "CESAR ZAPATA ESPINOZA", hijo predilecto de Catacaos, con el importe de S/ 13,500.00 (Trece mil quinientos con 00/100 soles); para lo cual solicita realizar las coordinaciones con las áreas competentes;

Que, mediante Informe N° 723-2023-MDC-GM-GPYP, de fecha 26 de mayo de 2023, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa que, después de haber analizado el presupuesto de apertura, y teniendo en cuenta que hasta la fecha ya se viene ejecutando la evaluación presupuestal y se ha determinado que si existen recursos presupuestales, estos solo permitirán la disponibilidad de S/ 10,000.00, el mismo que dentro de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes se ha encontrado la partida presupuestal para su respectivo clasificador, es 2.3.2.7.1.1.99. Otros servicios, por el monto antes indicado, el mismo que se ha consignado en el rubro 09 RECURSOS DIERCTAMENTE RECUADADOS; por lo que solo se dispone de lo antes indicado para el auspicio del evento denominado Concurso Nacional de Tondero y Marinera "CESAR ZAPATA ESPINOZA";

Que, con Informe N° 454-2023/MDC-GAJ, de fecha 06 de junio del 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica es de opinión, que resulta PROCEDENTE el apoyo al evento a realizarse denominado Concurso Nacional de Tondero y Marinera "CESAR ZAPATA ESPINOZA", los días sábado 24 y domingo 25 de junio, en el Coliseo "CRISTHIAN REQUENA OLIVA", solo por el monto de S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles); asimismo, recomienda remitir los actuados a la Comisión de Economía, Presupuesto, Control de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, para su evaluación y dictamen correspondiente;

Que, mediante Dictamen Nº 008-2023-MDC-CEPCIYCTI de fecha 14 de junio del 2023, la Comisión de Economía, Presupuesto, Control de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional recomienda APROBAR el apoyo del evento al

Concurso Nacional de Tondero y Marinera "CESAR ZAPATA ESPINOZA", los días sábado 24 y domingo 25 de junio, en el Coliseo "CRISTHIAN REQUENA OLIVA";

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972; en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nº 012-2023 de fecha 20 de junio de 2023, con el voto **UNANIME** de los miembros del Concejo Municipal, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo del evento a realizarse, denominado **Concurso Nacional de Tondero y Marinera "CESAR ZAPATA ESPINOZA",** los días **sábado 24 y domingo 25 de junio del presente año**, en el Coliseo "CRISTHIAN REQUENA OLIVA", por el monto de **S/ 10,000.00 (DIEZ MIL CON 00/100 SOLES),** con la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, a favor de la directora TAC "EL NUEVO TUNANTE", Sra. Perseveranda Espinoza Goicochea; en merito a los considerandos expuestos en el presente acuerdo de concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Social.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la directora TAC "EL NUEVO TUNANTE", Sra. Perseveranda Espinoza Goicochea, rinda cuentas del apoyo otorgado, mediante comunicación escrita dirigida al Titular del Pliego.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Catacaos (www. gob.pe/municatacaos)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Econ. Eddy Johnny Cruz Flores
ALCALDE